



# **MEMORIAS ENCUENTRO NACIONAL DE PERIODISTAS SOBRE MANEJO ADECUADO DE LA TEMÁTICA TRABAJO INFANTIL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Proyecto 'Construyendo Políticas Efectivas contra  
el Trabajo Infantil en Ecuador y Panamá'

Ximena Norato (Agencia Pandi)  
Consultora

Bladimir Chicaiza (OIT)  
Especialista en Trabajo Infantil

Andrés Pazmiño (Fundación Esquel)  
Coordinador de Proyecto

**Quito, julio de 2015**

## Abordaje de la Problemática 'Trabajo Infantil' en los medios de Comunicación. Encuentro con Comunicadores Sociales en Ecuador

### I. ENCUADRE CONCEPTIAL SOBRE TRABAJO INFANTIL

En esta primera sección abordaremos brevemente la problemática del trabajo infantil desde su estructura conceptual, así como su estado situacional en Ecuador.

#### 1. ¿Cuál es el problema del trabajo infantil?

Que no es ningún problema, de serlo, estaría agendado social, política, económica y mediáticamente, pero es invisible. Con esta reflexión se lleva a la discusión el tema de debate durante los encuentros ¿Cómo agendar de manera noticiosa el trabajo infantil y sus múltiples facetas en los medios de comunicación masiva y con ellos en las agendas de la sociedad?

El primer paso es saber qué es y qué no es trabajo infantil. Para ello, Bladimir Chicaiza, Coordinador Nacional de la Oficina Internacional para del Trabajo OIT. (En documento anexo y presentación se hace una explicación más extensa).

El primer concepto que se quiere dejar en claro es que **el trabajo infantil no es cosa de niños (solamente)**. El Coordinador Nacional explica que el Trabajo – Infantil se expresa a través de dos palabras: trabajo que se relaciona con el mundo de los adultos e infantil, que se relaciona con las personas que legalmente son llamadas niñas y niños, y que son quienes tienen de cero (0) a 17 años 365 días. Lactantes, primera infancia, preadolescentes, adolescentes, solo son subcategorías de ser niño o niña y que se han usado para marcar períodos biológicos, comportamentales y académicos, etc.

Ahora bien, el trabajo es un derecho que tienen los adultos y algunos adolescentes, desde los 15 años, en circunstancias y bajo protecciones especiales. El trabajo para todas las personas debe regirse por ciertos principios que, de cumplirse para la población adulta, casi garantizarían la erradicación del trabajo en condiciones irregulares para niños, niñas y adolescentes, ya que la vigilancia y el cumplimiento de los derechos laborales de adultos permitiría proteger de manera efectiva los derechos de sus propios hijos. Por ejemplo, una persona que tenga un trabajo con un salario justo, equitativo, con seguridad social, que lo haya escogido en libertad, presumiblemente, podrá garantizar de mejor manera el ejercicio de los derechos de sus propios hijos.

#### 2. Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo:

En líneas generales, y de conformidad con las especificaciones tanto de las convenciones internacionales de las que el Ecuador es signatario, así como los derechos contenidos en la normativa laboral vigente, todas las personas que opten por un trabajo están amparados en los siguientes principios y derechos:

**a. Libertad de asociación y libertad sindical**

- Convenio sobre libertad sindical N° 87
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva N° 89

**b. Eliminación de Trabajo Forzoso u Obligatorio**

- Convenio sobre el trabajo forzoso N° 29
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso N° 105

**c. Abolición Efectiva del Trabajo Infantil**

- Convenio sobre edad mínima de admisión al empleo N° 138
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil N° 182

**d. Eliminación de la Discriminación en materia de empleo**

- Convenio sobre igualdad de remuneración N° 100
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) N° 111

**3. ¿Pero qué es y qué no es trabajo infantil?**

**a. No es Trabajo Infantil**

- Ayudar en el hogar en ambiente protegido.
- Actividades realizadas como parte de los procesos educativos de adolescentes.
- Trabajos ligeros (de conformidad con las especificaciones que al respecto deben tener todos los países).
- Actividades ancestrales<sup>1</sup> que respeten el desarrollo físico, intelectual y moral de los niños, niñas y adolescentes.
- Actividades formativas que respeten el desarrollo físico, intelectual y moral de los NNA.



---

<sup>1</sup> Sobre el alcance de 'actividades ancestrales' el debate en Ecuador está recién empezando, sin embargo existe, un cierto acuerdo 'tácito' en los territorios sobre cuáles son esas actividades. Esto evidencia la necesidad que tiene el país de esclarecer y acordar esas actividades dentro los procesos productivos vigentes (N. E)

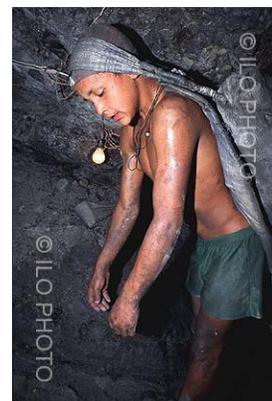
### b. Es trabajo Infantil

Toda actividad remunerada o no remunerada que afecte negativamente el desarrollo físico, intelectual o moral de las personas menores de 18 años y/o impida y/o dificulte el ejercicio pleno de su derecho a la educación:

- Obligándole a combinar largas jornadas de trabajo con el estudio.
- Alejándole de la escuela.

### c. Es Trabajo Infantil

- Trabajos realizados por cualquier persona menor de 15 años.
- Trabajos prohibidos realizados por personas de 15 a 17 años.
- Actividades que afecten negativamente el desarrollo físico, moral o intelectual de los NNA.
- Trabajo peligroso.
- Peores Formas de Trabajo Infantil.



## 4. Mitos y Realidades:

Hay muchos mitos que dificultan que el trabajo infantil se visibilice en toda su dimensión problemática, algunos de los más importantes y que destaca Bladimir Chicaiza<sup>2</sup> son:

**MITO. EL TRABAJO INFANTIL ALEJA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES –NNA- DE VICIOS Y “MALAS COMPAÑÍAS”**

### REALIDAD:

- Los NNA son personas en formación e influenciables. La relación con adultos les expone a comportamientos inapropiados.
- El acceso a dinero propio facilita el acceso a sustancias o lugares no indicados para su edad.
- Muchas actividades los exponen a peligros que ponen en riesgo su integridad y su vida.



---

<sup>2</sup> Bladimir Chicaiza es especialista en trabajo infantil

**MITO. EL TRABAJO INFANTIL HACE DE LOS NNA PERSONAS RESPONSABLES Y LOS PREPARA PARA EL FUTURO**

**REALIDAD**

- Los hábitos de responsabilidad, los NNA los adquieren en la escuela donde tienen un proceso de acompañamiento.
- Las tareas encomendadas muchas veces son pesadas o poco apropiadas para su edad.
- El trabajo infantil les aleja de la educación y dificulta que en el futuro tengan mejores empleos (perenniza el ciclo de pobreza).

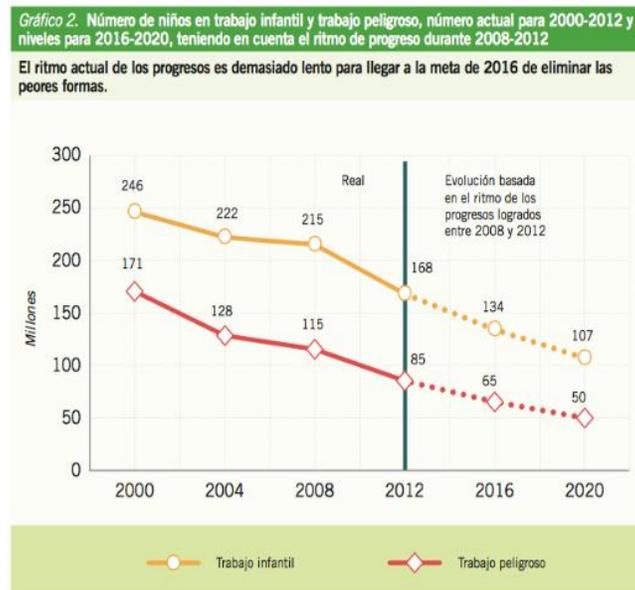


**MITO. EL TRABAJO INFANTIL NO SE PUEDE ERRADICAR**

**REALIDAD**

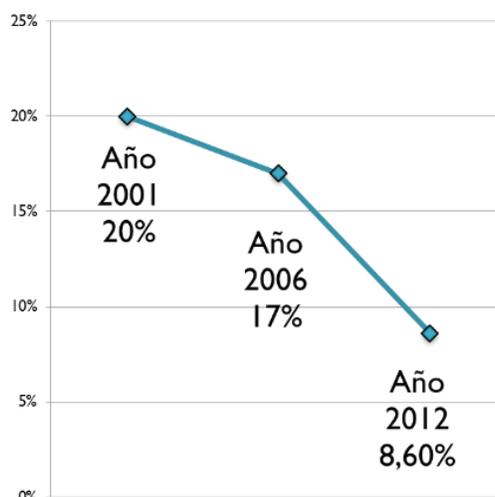
- Los Indicadores mundiales y ecuatorianos demuestran lo contrario.

**5. Evolución del trabajo Infantil Global<sup>3</sup>**



<sup>3</sup> Encuesta ENTI 2012.

## 6. Evolución del trabajo Infantil en Ecuador<sup>4</sup>



## II. MANEJO DE LA TEMÁTICA 'TRABAJO INFANTIL' EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el marco del Encuentro con periodistas realizado con representantes de medios de comunicación públicos y privados de impacto nacional, así como de medios ubicados en las provincias de Esmeraldas y Chimborazo, la periodista y filósofa Ximena Norato, hace una reflexión desde su propio quehacer como periodista y ahora como directora de una agencia de comunicaciones en temas de derechos humanos.

La famosa frase “lo que no está en medio no existe” se ve reflejada de manera especial cuando se habla del trabajo infantil en los medios de comunicación. La Red ANDI América Latina<sup>5</sup>, realiza informes de monitoreo de medios de manera comparativa y entre más de 800 mil noticias capturadas entre los años 2005 y 2007, mostró que solo el 0.5% de todos los temas que hablan de infancia y adolescencia, se refirieron al trabajo infantil. El monitoreo llevado a cabo en 120 diarios de 12 países, devela que cada año, solo 11 noticias de cada medio involucrado hablaron de la temática. No obstante, en el continente hay más de 5 millones de NNA trabajando de manera irregular.

<sup>4</sup> INEC, en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

<sup>5</sup> [www.redandi.org](http://www.redandi.org)

**1. Las discusiones de las y los periodistas:** A lo largo de los dos días del encuentro los asistentes centraron sus discusiones y preocupaciones en los siguientes hilos conductores<sup>6</sup>:

- a. Las y los periodistas no tienen acceso fácil a la información y a las estadísticas relacionadas con trabajo infantil.
- b. El tema no es muy vendedor, porque los medios lo publican una sola vez y no es de interés de los editores abrir más espacios.
- c. *“En mi periódico les interesa la crónica roja”.*
- d. Cuando se denuncian los casos no hay sitios para proteger a los niños y a las niñas.

**a. Corresponsabilidad en la información:**

Si bien a las y los periodistas diariamente se les pide informar en condiciones de objetividad, veracidad, oportunidad y contrastación, esta misma exigencia debe hacerse a quienes son, por su quehacer, fuentes de información. Es decir, a las personas que desde las instituciones públicas, privadas o sociales conocen de los temas que los periodistas deben reportar. Por lo tanto, la visibilidad y el enfoque de las noticias sobre trabajo infantil es una construcción y una tarea que se debe asumir de manera corresponsable, asumiendo que las y los periodistas no son expertos en los temas que deben cubrir - y mucho menos en los temas de NNA - pues por lo general, no hay un periodista que se encargue de esos temas de manera exclusiva, como sí los hay para política, deportes o farándula. Por lo tanto, se debe pedir el apoyo de las fuentes de información en el acceso e interpretación de la misma.

Desde las y los periodistas, si bien su quehacer demanda largas jornadas, muchas tareas de cumplimiento diario, un trabajo bajo presión constante, no los exime de su primer compromiso: **agendar temas y darlos a conocer con claridad y variedad de fuentes de información a su público.**

Las estadísticas existen en las páginas web del Estado y hay que aprender a entender qué significan en realidad. Aprender a leer la realidad nacional desde un punto de vista crítico, reflexivo y que cuestione la normalidad que se esconde detrás de las cifras. Por ejemplo: según el INEC, el 25% de los niños y las niñas que trabajan no asisten a la escuela, pero el 75% sí lo hace. En estas cifras, los comunicadores pueden generar diferentes reflexiones y con ello se entra al segundo y tercer cuestionamiento de los periodistas.

---

<sup>6</sup> Si bien, este no fue estrictamente el orden de las discusiones, por factores de orden y agrupación de temas se han expuesto de esa manera (N. E).

**b. El tema no es muy vendedor // 'En mí periódico les interesa la crónica roja'**

El tema, al constituir un elemento de vulneración de derechos niñez y adolescencia, tiene varias aristas. Por esta razón, a lo largo del encuentro, las exposiciones entraron a mostrar todos los posibles contenidos, además de su recomendable manejo, para que esas noticias sean, además de 'vendedoras', con un enfoque de derechos<sup>7</sup>. A continuación mostramos como referencia tres de los ejemplos tratados en el encuentro.

**1. Tema: Educación.** El 25% de los niños y niñas que trabajan no asiste a la escuela, pero el 75% sí lo hace. Posibles reflexiones:

- a. La garantía del derecho fundamental a la educación en el país tiene una cobertura casi universal. **PERO** cuando se habla de trabajo infantil, el 25% de los NNA no tiene acceso a la educación. Sin educación las personas están más propensas a repetir y perennizar los círculos de pobreza, porque en la edad adulta difícilmente podrán acceder a mejores puestos de trabajo. Las niñas sin educación tienen 3 veces más probabilidades de ser madres adolescentes cuando no están en el sistema educativo. Los países menos educados, tienen menos probabilidades de alcanzar un desarrollo sostenible.
- b. Los niños y niñas que sí asisten a la escuela, el 75% de los que trabajan, es muy probable que lo hagan en condiciones no adecuadas: están cansados, con déficits alimenticios, no tienen tiempo para cumplir con sus tareas, con ello, el derecho a una educación de calidad y en condiciones de equidad también estaría siendo vulnerado.

**2. Temas de crónica roja.** Como explicaba Chicaiza, uno de los mitos del trabajo infantil es que los hace "grandes" y los aleja de los vicios, pero en realidad, los niños, las niñas y los adolescentes que trabajan en ambientes no protegidos, están expuestos a posibles vulneraciones ampliadas de sus derechos. Para ilustrarlo, se trae una noticia en la cual se relata cómo un niño de 13 años es asesinado por un adulto con quien tenía un negocio para lavar carros. La noticia decía que el niño le entregó poco menos de un dólar por un carro que lavó y el adulto lo apuñaló.

La noticia solo relató el asesinato, pero no llevó a la reflexión social ni política de la importancia de erradicar el trabajo infantil, tampoco cuestionó que el niño no estuviera en la escuela, ni habló del adulto como contratante de un niño. De modo que, el trabajo infantil está muchas veces en la crónica roja, pero no está visibilizado como trabajo infantil y de hecho como trabajo infantil sería aún más noticiable porque no solo se relata un delito sino todas las vulneraciones conexas.

---

<sup>7</sup> Ver presentaciones anexas y documento con más de 20 posibles enfoques del tema.

Otros temas que llegan a la crónica roja y que por lo general no trascienden de la narración del hecho, son delitos que bajo los Convenios de la OIT -suscritos y ratificados por el Ecuador- se llaman peores formas de trabajo infantil<sup>8</sup>; estos son:

- a. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
  - b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
  - c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
  - d. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- 3. Temas de Salud.** De todos los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos entre los 5 y los 17 años, el 8.5% labora en trabajos que pueden afectar su vida, su integridad física o moral. De ellos y ellas, el 56% realiza actividades que son consideradas peligrosas para su vida.

El resumen del INEC sobre la situación del trabajo infantil en Ecuador<sup>9</sup> ya habla de que más de 300 mil niños, niñas y adolescentes, están diariamente exponiendo su salud física o mental y que de ellos, el 56% pone en riesgo su vida de manera evidente.

No son pocas las ocasiones en las que las noticias de los periódicos latinoamericanos relatan accidentes en minas subterráneas en las cuales quedaron enterrados NNA. Sin embargo, nuevamente no trasciende la noticia si no se pregunta ¿Qué hacían allá esos NNA? ¿Quién era el empleador? ¿Quién hará la investigación de los contratantes y dueños de la mina? Lo mismo sucede con accidentes en construcciones, accidentes de carros, atropellamientos, en los cuales los NNA trabajadores han estado involucrados.

---

<sup>8</sup> Para más información ver Convenio 182 de la OIT (artículo 3) y la Recomendación 190 de la OIT donde se ofrecen orientaciones a gobiernos para determinar las actividades que debieran ser prohibidas.

<sup>9</sup> Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil realizada en diciembre de 2012, disponible en [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion\\_Trabajo\\_Infantil.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion_Trabajo_Infantil.pdf)

Como se refirió, las presentaciones y el documento anexo, relatan varios de estos ejemplos que pueden ayudar, no solo al periodista, sino a las fuentes de información a visibilizar la vulneración detrás de la normalidad de la cual se ha revestido al trabajo infantil.

Una recomendación y reiteración muy importante desde la OIT es preguntarse siempre por el papel de los adultos en el trabajo infantil. El trabajo infantil no es solo de niños, niñas y adolescentes. Es una problemática que bien cabe en las páginas económicas: responsabilidad social empresarial, inversión en los trabajadores, en sus salarios, en sus condiciones de seguridad social, condiciones de trabajo de ciertos grupos de la población.

### c. La denuncia vs. la acción de protección:

El periodismo sigue siendo no solo una gran herramienta de presión a la acción pública, privada y social. Sin embargo, cuando un periodista denuncia la condición de trabajo infantil de un niño, una niña o un adolescente, existe una amplia posibilidad de que la noticia por si sola no genere una alerta importante en la ciudadanía, a decir de las y los participantes del encuentro, porque:

- El trabajo infantil está normalizado, incluso justificado, ante la mirada de la ciudadanía.
- Las y los periodistas no están preparados para mostrar el tema en toda su dimensión.
- No existe claridad de la ciudadanía al respecto de qué hacer o ante quién acudir para denunciar el caso.

No obstante, cuando se tiene la oportunidad de realizar encuentros in-formativos, el objetivo es develar cómo desde una noticia se logra mostrar la obligación de trabajar de manera articulada y corresponsable (en los niveles institucionales y ciudadanos), con lo que la actividad periodística se convierte en un vigilante del cumplimiento de derechos. El conocimiento es el mejor argumento del periodismo y las fuentes de información deben estar constantemente comprometidas en la actualización y entrega de esos conocimientos, para que las y los periodistas, a su vez, mejoren sus destrezas en la cobertura de temáticas relacionadas con todos los grupos de atención prioritaria.

Las reflexiones sobre cómo lograr una cobertura completa, con enfoque de derechos, que incluya herramientas periodísticas como estadísticas, citas a las leyes, etc. están ampliamente descritas en el documento anexo, que trae las estadísticas oficiales y actualizadas sobre el tema. Sin embargo, las reflexiones finales giraron hacia el ejercicio comprometido del periodismo desde una mirada ética y profunda de la niñez y la adolescencia.

El trabajo infantil es uno de los tantos temas que, desde el periodismo, puede contribuir de manera profunda en su erradicación. En una noticia sobre un niño que vende frutas en las calles, bien puede entrevistarse a las personas y preguntarles porqué compran a un niño; si cree que él o ella asiste al

colegio; si cree que la calle es un ambiente que lo protege de la delincuencia, del clima o la polución; si le gustaría o permitiría que ello lo hicieran con sus propios hijos.

## 2. En resumen ¿Cómo escribirían las noticias si el sujeto de la información fuera su hijo?

A continuación presentamos un documento que se ha construido en lenguaje periodístico con el fin de que de manera rápida acceda a cifras, reflexiones y enfoques desde los derechos de la niñez. Sin embargo, anexamos un pequeño recuadro que, de manera sucinta, hace un repaso sobre los contenidos del encuentro.

<b>Cómo hacer un cubrimiento de excelencia en trabajo infantil</b>	
1. Tener claridad de qué es y qué no es trabajo infantil	
2. Tener siempre a la vista el papel del adulto: contratante/empleador/comprador	Seguridad social
	Tasa de desempleo frente a NNA trabajadora
	Trabajo Decente
	Responsabilidad social
3. Conocer las implicaciones del trabajo infantil en la vulneración de derechos de la niñez y de la adolescencia. Qué le pasa a los NNA en diferentes ámbitos	Acceso, permanencia y calidad educativa
	Condiciones de salud, salubridad
	Trata de personas, explotación sexual, reclutamiento
	Niños actores
	Niños que practican deportes de élite o profesionalmente
	Construcción, minería.
	Juego, recreación y descanso
	Servicio doméstico
Agricultura	
4. Develar la vulneración detrás de la normalidad	
5. Conocer los derechos de la niñez	
6. Conocer las estadísticas nacionales e internacionales que permitan comparar	
7. Examinar qué hay detrás de las estadísticas. Promedios que ocultan las inequidades	
8. Escuchar diversas fuentes de información e incluso la voz de los propuso niños y niñas.	
9. Denunciar el trabajo infantil como una vulneración de derechos	
10. Proponer soluciones a la problemática.	
11. Agendar y visibilizar el tema que afecta miles de niños y de niñas ecuatorianos.	